



*EDICTO de 17 de julio de 2015 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 586/2013. (2015ED0201)*

D/D.<sup>a</sup> María Jesús del Cuvello Silos, Secretario/a Judicial de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, Hago Saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 586/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de CIS Compañía Integral de Seguridad, SA, frente a Julio Corbacho Chávez, Fogasa y Esabe Vigilancia, SA. Por orden del Tribunal Supremo procedo a notificar por Edictos la Sentencia de fecha 15-4-15 de ese Alto Tribunal y que es firme, a la parte no personada Esabe Vigilancia SA en aquel y en ignorado paradero haciéndole saber que dicha sentencia está a su disposición en esta Sala de lo Social de Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, copia de su testimonio, y a su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a diecisiete de julio de dos mil quince.

La Secretaria Judicial